

ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTA-
MIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE.
En la ciudad de Calkini, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche
siendo las Dieciocho Horas con veinticinco minutos del día Lunes Veinticuatro de

Junio del año dos mil Veinticuatro, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 57, 58 Fracción II, Artículo 59 Fracción I, 69 Fracción II, artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, artículo 20 Fracción II del Bando de Gobierno y el 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuikini, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo, con la finalidad de celebrar la TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA convocada con fecha veintidós de Junio del año en curso. Acto seguido el C. Secretario prosiguió con el pase de lista de asistencia comunicando que se encontraban presentes Ocho regidores y una síndica por ausencia justificada de la Profra. CANDELARIA HUCHIN XOOL, estableciéndose el quórum legal para realizar la sesión, a continuación la Presidenta Municipal declaró oficialmente instalada esta TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, siendo las Dieciocho Horas con Treinta minutos del día Lunes Veinticuatro de Junio del presente año", sometiendo a continuación el orden del día mismo que fuera aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. En su continuación, se da lectura del Acta de la sesión anterior, una vez concluida por los integrantes del H. Cabildo, lo aprobaron por UNANIMIDAD dando inicio con el primer punto consistente en:

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE APOYO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DE PESOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PAGO DE COMPROMISOS FINANCIEROS Y LABORALES A CORTO PLAZO.

En uso de la palabra la Presidenta Juanita del Rosario Cortés Moo, expone que en reiteradas ocasiones, han informado a la gobernadora que al haber disminuido las participaciones al Municipio de Cuikini, en comparación a las recibidas en ejercicios anteriores, derivado de la creación del municipio de Dzitbalché así como por el incremento de salario mínimo, por la disminución del monto del 50% del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y por realizar pagos por concepto de compromisos financieros heredados de la administración anterior (clases agüinaldos, prestaciones laborales pendientes, proveedores, CFE, Secretaría de Hacienda, IMSS, Impuestos estatales entre otros). Es que se ha visto en la necesidad de acudir al gobierno del Estado a solicitar Apoyo Extraordinario para el pago de compromisos financieros y laborales a corto plazo y que al respecto se dio con la noticia de que este apoyo será aprobado pero se requiere de la formalización de la aprobación del H. Cabildo de este municipio y poder estar en aptitud de que se firme el convenio con el gobierno del Estado, para que el recurso pueda ser transferido a la comuna.

El regidor Marcial Augusto Farfán Ojeda, pregunta si el recurso se va a aplicar todo el pago de pensionados o cuanto es lo que se va a pagar para el tema de trabajadores.

En uso de la palabra la Presidenta Joanita del Rosario Cortés Moo, menciona que el recurso no es devolutivo y no alcanza para cubrir todos los pendientes pero que con ello se tratará de cubrir de manera preferencial las prestaciones de los trabajadores que han sido pensionados, así como las prestaciones de los trabajadores activos que se adeuda y que a pesar de que la prioridad son los trabajadores, dicho recurso no alcanza a cubrir los adeudos pendientes y hay que tomar en consideración de que el ayuntamiento de igual forma tiene otras prioridades legales y fiscales por cubrir y que se analizará debidamente a fin de que se vayan cubriendo los rubros prioritarios para no incurrir en responsabilidad administrativa y sobre todo porque el recurso no viene etiquetado a un rubro específico.

En uso de la palabra el regidor Milton Ulises Millán Atoche, propone que en el acta se asiente que el recurso no es devolutivo y que dicho recurso se destine en un 50% al pago de prestaciones laborales, dado que en la página de transparencia aparece que también se le debe estímulos y otras prestaciones a los sindicalizados.

La síndica de hacienda Romalda Isabel Can Colli, menciona que se considere el pago de prestaciones laborales adeudadas del 2024 y no solo pagar los adeudos del 2023.

La regidora Mayda Aracely Mas Tun, menciona que hay que darles prioridad a las personas adultas mayores a los que se les adeuda su pensión y que si se puede aprovechen para la adquisición de materiales que se requieren a los policías y otros trabajadores; así como también se les mencione cuando entreguen los materiales para que ellos asistan a esos eventos a fin de que cuando se les cuestione sepan qué responder.

La regidora Fátima Peralta García, menciona que estuvo en la sesión anterior y escuchó las necesidades de los pensionados y solicita que la mayor parte de este apoyo se destine al pago de prestaciones laborales y que se les de la información de cómo se ejecutó el recurso en el momento en que se cumplan con los compromisos pendientes.

El regidor Jhonny Orlando Colli Chim, menciona que se les de prioridad a los pensionados y luego se destine el recurso al pago de prestaciones de trabajadores activos.

Por su parte el Regidor Jorge David Espadas Uc; solicita se analice bien las prioridades que tiene el ayuntamiento en el momento de ejercer el recurso que se autorice y se le de prioridad al pago de las prestaciones laborales de los trabajadores.

Después de los comentarios, se puso a consideración por la Presidenta Muni-

cipal Lic. Juanita del Rosario Cortés Moo, la APROBACIÓN DE APOYO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DE PESOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PAGO DE COMPROMISOS FINANCIEROS Y LABORALES A CORTO PLAZO. Mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL TERRENO EX RASTRO MUNICIPAL UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 3^ª SN ENTRE CALLE 7^ª A Y CARRETERA FEDERAL CAMPECHE-MÉRIDA, COLONIA SAN ISIDRO A FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL. En uso de la voz la Presidenta Municipal manifiesta que se presentó solicitud por el Gral. Brda. D.E.M. Filiberto Mondragón Polo, de apoyo para obtención de un predio, para la construcción de un Destacamiento de Seguridad para el personal de la Guardia Nacional, misma obra que se llevaría a cabo para salvaguardar la Seguridad Física del "Tren Maya".

Es por ello que se le solicita a la Dirección de Catastro que se localizara el predio con las características y dimensiones del predio solicitado y eso se extendió la constancia de medidas y colindancias del predio ubicado en la prolongación de la Calle 3 SN entre calle 7^ª y Carretera Federal Campeche-Mérida, colonia San Isidro, de la ciudad de Calkini, con Número de Cuenta (15688), de este municipio, registrado en el Departamento de Catastro a favor del H. Ayuntamiento de CALKINI, CON CLAVE CATASTRAL 04-001-001-06-0001-002-008-00005-00-0000.

AL NORTE mide 63.93 metros, colinda con Predio Particular.
ORIENTE mide 55.15 metros y colinda con Carretera Federal Campeche-Mérida.
AL SUR mide 66.83 metros, y colinda con Predio Particular.
AL PONIENTE mide 75.70 metros, y colinda con Predio Particular, Prolongación de la Calle 3, Cerrando el perímetro.

Asimismo la Lic. Juanita del Rosario Cortés Moo, menciona que la solicitud a la Guardia Nacional desde hace un año se ha estado platicando pero que en últimas fechas se les autorizó un recurso para la construcción del destacamento de la guardia nacional y que es un recurso que no es del Ayuntamiento y solo piden un espacio para la construcción de instalaciones que su prioridad es brindar seguridad a la estación y brindar vigilancia a la ciudad para resguardar el orden y tranquilidad de la comunidad. La regidora Enny María Puch Gamboa, menciona que los de alumbrado público siempre los ven en la parte de atrás del palacio municipal y que la Dirección de Servicios no está abierto y ese espacio puede servir para la construcción de sus oficinas para que el personal no este andand

de un lugar a otro sin espacio establecido.

La síndica de hacienda Romalda Isabel Can Colli, menciona que en cabildo se ha comentado que no hay espacios para la construcción de obras y que este espacio es como un patrimonio del municipio y que se requiere cuidar, porque ya esta administración está desahucada, alguna administración venidera podría tomarlo para hacer alguna obra a favor del municipio. El regidor Jhonny Orlando Colli Chim, que si se pudiera buscar otra alternativa como por ejemplo el framo que este atrás del campo "Marcelo Balam".

El regidor Marcial Augusto Farfán Ojeda, menciona que cuando se estaba cerrando el DIF municipal, se había vislumbrado ese espacio del ex rastro como posible espacio para la construcción de las instalaciones del DIF.

El regidor Jorge David Espadas Uc, en uso de la palabra externa que ese espacio del ex rastro podría ser bueno para la construcción de un espacio para la dirección de Protección Civil, por lo que no se debe dejar al Ayuntamiento sin patrimonio.

En uso de la voz la Presidenta Municipal la Lic. Juanita del Rosario Cortés Moo, menciona que no hay que negar la posibilidad al Municipio de tener un destacamento fijo que garantice seguridad a sus habitantes y que a pesar de que no hay un compromiso con los de la Guardia nacional se les debe dar la oportunidad de contar con ese espacio para la construcción de sus instalaciones, pues a la larga beneficiará al municipio.

Después de los comentarios, la Presidenta Municipal Lic. Juanita del Rosario Cortés Moo, puso a consideración la DONACIÓN DEL TERRENO DEL EX RASTRO MUNICIPAL UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 3 SUR ENTRE 7 A Y CARRETERA FEDERAL CAMPECHE-MÉRIDA, COLONIA SAN ISIDRO A FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL, mismo que NO ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS - CON UN VOTO A FAVOR DE LA MAESTRA MAYDA ARACELY MAS TUN. -

3. APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN POR CIERRE DE ADMINISTRACIÓN.

Al respecto la Presidenta municipal expone:

Que en relación con el tema de entrega-recepción del por cierre de la administración, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Campeche y sus municipios y conforme al manual de entrega recepción de la Administración Pública del Municipio de Calkini, la Comisión de Enlace de entrega para el

procedimiento de entrega recepción final (término periodo constitucional) se integrará por:

PRESIDENTE: LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO, Presidente del H. Ayuntamiento de Calkiní

Secretario técnico: LIC. JAVIER CANUL BALAN, titular del Órgano Interno de Control.

Vocales: LICDO. MANUEL ARTURO ARVEZ PEREZ, Secretario del Ayuntamiento, C. P. RAFAEL ELI MOLAS NARVAEZ, Tesorero, Lic. PATRICIA ISABEL BARRON RODRIGUEZ, Director de Administración, PROFESOR ADAUBERTO CANTO SOSA, Director de Planeación.

Que de haber algún interés de parte de los integrantes de este H. Cabildo formar parte de la comisión de entrega, se le puede incluir en este acta si así lo desea para que quede asentado en el acta.

Después de los comentarios, se puso a consideración por la Presidenta Municipal Lic. Juanita del Rosario Cortés Moo, la propuesta de la COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN POR CIERRE DE ADMINISTRACIÓN. Mismo que APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Una vez agotados todos los puntos de la convocatoria la Ciudadana Presidenta Municipal procedió a la clausura de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria siendo las Veinte Horas con diez minutos del día de su inicio levantándose la presente acta y firmada para constancia los que en ella intervinieron.

LA PRESIDENTA

LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO

EL SECRETARIO

EL LIC. MANUEL ARTURO ARVEZ

REGIDORES

PROFR. JHONNY ORLANDO COLLI CHIM
PRIMER REGIDOR

PROFRA. ENNY MARIA PUCH GAMBOA
SEGUNDA REGIDORA

LICDO. MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA
TERCER REGIDOR

LICDA. FATIMA GUADALUPE PERALTA GAMBOA
CUARTA REGIDORA



ING. JORGE DAVID ESPADAS UC

QUINTO REGIDOR



M.C.D. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE

SEXTO REGIDOR



LICDA. LUCERO DELALBA HAAS CAMAS

SÉPTIMA REGIDORA



PROFRA. MAYDA ARACELY MAS TUN

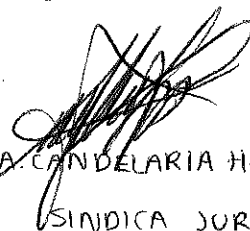
OCTAVA REGIDORA

S I N D I C O S



PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI

SINDICA DE HACIENDA



PROFRA. CANDELARIA HUCHIN XOOL

SINDICA JURÍDICA